

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 30 de julio de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que AISA ha solicitado, en relación con el préstamo sindicado que le fue concedido en fecha 2 de agosto de 2006, un aplazamiento de la cuota correspondiente al 2 de agosto de 2008, dentro del planteamiento de renegociación de la deuda financiera que AISA está llevando a cabo de la mano de Ahorro Corporación. En este mismo contexto AISA va a solicitar un aplazamiento del pago del cupón correspondiente a la emisión de Bonos de Agosto 2006, para lo cual se ha convocado al correspondiente Sindicato de Bonistas el 1 de septiembre en primera convocatoria y el 1 de octubre en segunda convocatoria. AISA propone un aplazamiento para dicho cupón de 6 meses, prorrogable en 6 meses más, otorgando garantía sobre fincas propiedad del Grupo AISA en Arenys de Munt y remunerando el importe aplazado a un 7% de interés. Les adjuntamos a la presente convocatoria del sindicato de bonistas.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ
Director de Administración y Finanzas